

COMITÉ DE APOYOS SOCIOECONÓMICOS – CASE



ACTA	No.	RECLAMACIONES CONVOCATORIA SB	SESIÓN DE FECHA:	10	09	2025	8:00 A.M.
				Día	Mes	Año	Hora
INTEGRANTES DEL COMITÉ	Directora de Bienestar Universitario Sede Bogotá	Dirección de Bienestar Facultad de Ciencias Humanas	Representante estudiantil delegado ante el CASE	Área de Acompañamiento Integral		División de Gestión y Fomento Socioeconómico	Dirección de Bienestar Facultad De Odontología
ASISTENTES	Nancy Jeanet Molina Achury (presidenta)	Olga Del Pilar Vásquez Cruz	Johan Rojas	Zulma Edith Camargo Cantor		Mildred Faride Hernández Quintero	Edson Jair Ospina Lozano
	Delego	No Asistió	Asistió	Asistió		Asistió	No Asistió
INVITADOS:		Rocío Vanegas Mora, Nelson Rodríguez Garzón, Ivonne Dimate,					

No	PROGRAMA	SOLICITUD	DESARROLLO DEL TEMA				
			ITEM	DOCUMENTO	CARRERA	RECLAMACIÓN:	DECISIÓN DEL CASE
1	PROGRAMA GESTIÓN TRANSPORTE	Se analizaron once (11) solicitudes	1	1000329152	MEDICINA	SIBU NO PERMITE INSCRIPCIÓN	NO PROCEDE RECLAMACIÓN
			2	1021667770	INGENIERÍA AGRONÓMICA	CAMBIO DE SU ESTADO EN LA CONVOCATORIA	NO PROCEDE RECLAMACIÓN
			3	1105463773	MEDICINA	CAMBIO DE SU ESTADO EN LA CONVOCATORIA	NO PROCEDE RECLAMACIÓN
			4	1000973092	INGENIERÍA CIVIL	VERIFICACIÓN DE PBM	NEGADO EVALUADO CORRECTAMENTE
			5	1053323051	ENFERMERÍA	CAMBIO DE SU ESTADO EN LA CONVOCATORIA	NO PROCEDE RECLAMACIÓN
			6	1013261644	LINGÜÍSTICA	CAMBIO DE SU ESTADO EN LA CONVOCATORIA	NO PROCEDE RECLAMACIÓN
			7	1007163058	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	CAMBIO DE SU ESTADO EN LA CONVOCATORIA	NO PROCEDE RECLAMACIÓN
			8	1025526089	DISEÑO GRÁFICO	VERIFICACIÓN DE PBM	PROCEDE RECLAMACIÓN
			9	1014859222	DISEÑO GRÁFICO	CAMBIO DE SU ESTADO EN LA CONVOCATORIA	NO PROCEDE RECLAMACIÓN
			10	1021512790	ANTROPOLOGÍA	CAMBIO DE SU ESTADO EN LA CONVOCATORIA	NO PROCEDE RECLAMACIÓN
			11	1007557768	SOCIOLOGÍA	CAMBIO DE SU ESTADO EN LA CONVOCATORIA	NO PROCEDE RECLAMACIÓN
2	PROGRAMA GESTIÓN ALOJAMIENTO	Se analizaron dos (2) solicitudes	ITEM	DOCUMENTO	CARRERA	RECLAMACIÓN:	DECISIÓN DEL CASE
			1	1007408508	GEOLOGÍA	CAMBIO DE SU ESTADO EN LA CONVOCATORIA	NO PROCEDE RECLAMACIÓN
			2	1087779340	CONTADURÍA PÚBLICA	VERIFICACIÓN DE PBM	NEGADO EVALUADO CORRECTAMENTE

El Comité de Apoyos Socioeconómicos- CASE se rige por los acuerdos que se relacionan a continuación:

- Acuerdo 04 de 2014 del Consejo de Bienestar Universitario
http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=67167. Se aclara que la **aprobación de las solicitudes de reintegro o corresponsabilidad** está sujeta a lo indicado en el, Artículo 8 **PARÁGRAFO IV**. Modificado transitoriamente y hasta la culminación del primer período académico de 2022-1S por Art. 6, Acuerdo Consejo Bienestar Universitario 01 de 2022. Texto original subrayado fue modificado por Art. 10 de 2022, Consejo de Bienestar Universitario. “Los estudiantes que pierdan los apoyos socioeconómicos por las causales establecidas en los numerales 8, 11, 12, 13, y 15 del presente Artículo, pueden volver a presentarse a una nueva convocatoria después de transcurrido un (1) periodo académico posterior al de la pérdida del apoyo. **Si reinciden, pierden definitivamente el apoyo y no pueden ser beneficiarios de ningún apoyo socioeconómico**”.
- Acuerdo 12 de 2015 del Consejo de Bienestar Universitario
http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=76019
- Circular 1 de 2017 del Consejo de Bienestar Universitario
http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=89118
- Acuerdo 01 de 2024 del Consejo de Bienestar Universitario
http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=89841
- Acuerdo 15 de 2017 del Consejo de Bienestar Universitario
http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=89565#:~:text=Es%20una%20modalidad%20de%20servicio,o%20quien%20haga%20sus%20veces
- Acuerdo 03 de 2022 del Consejo de Bienestar Universitario
http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=101565
- Acuerdo 23 de 2019 del Consejo de Bienestar Universitario "Por la cual se reglamenta el apoyo parcial para cubrir los costos de los servicios de alimentación que se ofrecen a los estudiantes"
- Resolución 253 de 2019 de Rectoría: "Por medio de la cual se adopta la Política del carné institucional en la Universidad Nacional de Colombia"
- Acuerdo **03 de 2022** del Consejo de Bienestar Universitario: "Por el cual se modifica en algunas disposiciones el Acuerdo 04 de 2014 del Consejo de Bienestar Universitario, respecto a los apoyos socioeconómicos estudiantiles", en el Artículo 2, establece los criterios para conceder los apoyos socioeconómicos estudiantiles:

1. La vulnerabilidad socioeconómica de los estudiantes.
2. La disponibilidad presupuestal con que cuente la Dirección de Bienestar Universitario del Nivel Nacional, Sede, Facultad o quien haga sus veces en las Sedes de Presencia Nacional.
3. Un estudiante no podrá ser beneficiario del mismo apoyo socioeconómico, otorgado por distintas dependencias o fuente de financiación.
4. Los beneficiarios deben tener calidad de estudiante, según lo establecido en los artículos 13 y 14 del Acuerdo 08 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil en sus disposiciones Académicas, así como no perder la calidad de estudiante de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 45 del citado Acuerdo. Esta condición puede ser verificada en cualquier momento del periodo académico.

Mediante el Oficio B.1.006.318-25 el Director de Bienestar Universitario de Sede delegó a la jefe Mildred Faride Hernández Quintero para convocar y presidir el comité debido a la asignación de otras funciones simultáneas de la directora de Bienestar Sede Nancy Jeanet Molina Achury, que impidió la asistencia al Comité.

Consideraciones adicionales, si presenta inconvenientes o dudas con el proceso de reubicación económica, recuerde que puede acercarse a las oficinas de Acompañamiento Integral en el ' polideportivo o comunicarse a través del correo electrónico AAIntegral@unal.edu.co o con la Dirección de Bienestar de su facultad

ORIGINAL FIRMADO DELEGADO Dirección de Bienestar de Sede	ORIGINAL FIRMADO Director de Bienestar Facultad de Odontología	ORIGINAL FIRMADO Directora de Bienestar Facultad de Ciencias Humanas
ORIGINAL FIRMADO División de Gestión y Fomento Socioeconómico	ORIGINAL FIRMADO Área de Acompañamiento Integral	ORIGINAL FIRMADO Representante estudiantil delegado ante el CASE